



Acta N° 39 de fecha 21 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 16.-

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA EL BCP - ID. N° 342934.-

Página 1 de 34

VISTO: el memorando DDH/DBS N° 124/18 de fecha 23 de mayo de 2018, del Grupo de Trabajo conformado por Resolución G.G. N° 72 de la Gerencia General de fecha 6 de marzo de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2280/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 27 de marzo de 2018; la providencia de la Gerencia General de fecha 29 de mayo de 2018; los memorandos conjuntos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 170/18 y 177/18 de la Gerencia General y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 4 y 15 de junio de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 21 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 177/18 de fecha 15 de junio de 2018, la Gerencia General y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA EL BCP - ID. N° 342934.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado a contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1º) Aprobar el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2018 - CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA EL BCP - ID. N° 342934, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.

2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FDO.- CARLOS CARVALLO SPALDING.- JOSÉ CANTERO.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.



